



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

Sincelejo, 02 OCT 2013

110-4-2

№ 3492

Señor:
ANONIMO
Sincelejo - Sucre

Asunto: Asunto información sobre trámite de Denuncia **No D -0913-076**

Cordial saludo,

Con relación a su denuncia presentada sobre: **presuntas irregularidades relacionadas con el incumplimiento por parte de los Departamentos y Municipios en la formulación de los planes decenales indicativos para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física.** Le informamos lo siguiente:

1. Fue radicada con el **No. D-0913-076** y analizada en Comité Evaluador de Denuncias realizado el día 16 de septiembre del presente año.
2. Fue trasladada al Área Operativa de Control Fiscal y Auditorias, para el correspondiente trámite de conformidad con la **Resolución Interna No. 407 del 31 de diciembre de 2012.**
3. Mediante oficio interno **No 3465**, el Jefe de Control Fiscal y Auditorias, comunica a este despacho, que según la programación esta Denuncia será asignada para ser tramitada entre el 11 y el 18 de octubre, y que la fecha limite definida para darle respuesta de fondo es el **24 de diciembre del presente año.**



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

4. De conformidad con el Parágrafo segundo del **Artículo 47** de la Resolución antes citada, usted puede ser requerido por el (los) funcionario (s) asignado (s) para resolver su denuncia, a fin de que realice una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo. En este caso se requerirá por una sola vez para que usted responda en el término de un (1) mes, lapso durante el cual se suspenderá el término para decidir. Si usted no atiende el requerimiento se entenderá que ha desistido de su denuncia y se decretará el desistimiento y archivo del expediente.

Usted podrá hacerle seguimiento al trámite de su denuncia solicitando la información pertinente a nuestros correos electrónicos **subcontraloria@contraloriasucre.gov.co** y/o **secretariasubcontraloria@contraloriasucre.gov.co**, teléfonos **2744490** y **2742040** o por correo físico a nuestra dirección **Calle 20 No 20 -47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre.**

5. Una vez culminado el proceso de trámite se le darán a conocer los resultados del mismo.

Atentamente,

CESAR SANTOS VERGARA
Subcontralor